



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/02/2022 - 15:15:29

Recibo No. 9183386, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KQ46C5D1FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION NUESTRA CASA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA PERSONA

Sigla:

Nit: 802.005.652 - 4

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 1.091

Fecha de registro: 25/08/1997

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación del registro: 28/03/2021

Activos totales: \$89.012.261,00

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 62 No 77 - 28

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: atencion@fundacionnuestracasa.com

Teléfono comercial 1: 3531078

Teléfono comercial 2: 3117115

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 62 No 77 - 28

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: atencion@fundacionnuestracasa.com

Teléfono para notificación 1: 3531078

Teléfono para notificación 2: 3117115

Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 15/03/1997, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/08/1997 bajo el número 1.007 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada NUESTRA CASA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 7 del 05/08/2003, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/02/2022 - 15:15:29

Recibo No. 9183386, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KQ46C5D1FF

Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/09/2003 bajo el número 10.283 del libro I, la entidad cambio de razon social, por la denominacion FUNDACION NUESTRA CASA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA

Por Acta número 12 del 01/08/2006, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/02/2007 bajo el número 17.858 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION NUESTRA CASA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA PERSONA

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	7	05/08/2003	Asamblea de Asociados	10.283	03/09/2003	I
Acta	12	01/08/2006	Asamblea de Asociados	17.858	23/02/2007	I
Acta	22	24/07/2015	Asamblea de Asociados	39.486	12/08/2015	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
103

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La Fundación tendrá como objetivo principal la prestación de servicios Psicológicos de Salud Humana para el bienestar y normal desarrollo cognoscitivo, emocional y social, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas, en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: La Salud, El Trabajo, La Justicia, La Protección Ambiental, el Bienestar, la Calidad de Vida, entre otros, bajo los parámetros de una entidad sin ánimo de lucro de asociación profesional para propagar el bienestar social en beneficio general de la comunidad.

La Fundación con el recaudo económico derivado de la prestación de sus servicios detallados en su objeto social y junto con aquellas donaciones recibidas por sus asociados o por terceros, destinará sus recursos para el subsidio de servicios terapéuticos a personas, familias y parejas para desarrollar procesos terapéuticos y psicoeducativos en temas de familia, pareja y crecimiento personal a poblaciones o grupos vulnerables y de escasos recursos económicos por características de circunstancias de edad, sexo, nivel educativo de origen étnico, estado civil, condición física, mental o psicológica, entre otros. La Fundación así mismo tendrá los siguientes objetivos específicos: a) La prestación de servicios psicológicos y terapéuticos relacionados a la obtención del bienestar físico emocional, como institución prestadora de servicios de salud psicológica, bajo la habilitación de servicios otorgada por la Secretaría de Salud Distrital de la ciudad de Barranquilla, b) ofrecer servicios de orientación, asesoría, consultoría, investigación y psicoterapia en los diferentes niveles (Individual, pareja, familiar y grupal) mediante la

implementación de talleres y programas dirigidos a la comunidad en general (Niños, Adolescentes, Adultos, Adultos Mayores), para fortalecer las habilidades psicosociales de las personas que contribuyan a su crecimiento personal. c) Ejecutar servicios de capacitación a instituciones educativas, empresas del sector público y privado, por medio de cursos, charlas, foros, seminarios, diplomados, conferencias y afines. d) Prestar servicios de salud en psicología y afines, a las diferentes Entidades Promotoras de Servicios de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del país y en consecuencia brindarle atención a sus afiliados como también a los pacientes particulares bajo los estándares de oportunidad y calidad del servicio. e) Asesorar, ejecutar y participar en programas de políticas de salud y estándares de calidad, relacionadas con el ejercicio de la Psicología. f) Orientar y fortalecer a la familia humana bajo programas educativos, terapéuticos y jurídicos. g) Celebrar toda clase de contratos. h) Ejecutar cualquier tipo de negocio y actividad lícita dentro del comercio para el desarrollo de su objeto. i) Recibir todo tipo de donaciones para el cumplimiento del objeto social. j) Conseguir, tramitar y recibir apoyo de terceros por concepto de recursos económicos y la asistencia requerida por parte de instituciones públicas, privadas o de personas naturales nacionales o internacionales que se solidaricen con nuestros programas y proyectos, k) Impulsar toda la acción social sin ánimo de lucro. l) Desarrollar técnicas vanguardistas, a cargo de un equipo altamente capacitado en las áreas de rehabilitación y educación integradora e impulsar, gestionar o participar en todo tipo de actividades culturales. m) Prestar Servicios de Neuropsicología, Terapia Ocupacional, Análisis Neurofuncional y otros servicios conexos. n) Emitir conceptos, dictámenes, informes, resultados y peritajes en el ramo de la Psicología ante cualquier autoridad legal competente. o) Desplegar toda actividad profesional que derive de las anteriores y que guarde relación con, el campo de la competencia del psicólogo. o) Desarrollar e interpretar de pruebas psicométricas de inteligencia, personalidad, aptitudes diferenciales de conocimiento y vocacionales, rendimiento y apoyo pedagógico, así como brindar Procesos de Orientación Profesional y Vocacional, p) Atender las principales problemáticas psicológicas a nivel individual, de pareja, familiar y colectivo en los campos clínico, educativo, organizacional, jurídico y social comunitario, apoyado en un trabajo crítico, multiparadigmático e investigativo, contribuyendo a la construcción y transformación de estilos de vida saludables a través de las fases de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento. q) Colaborar con el gobierno nacional, e instituciones departamentales o municipales del estado, en campañas, proyectos, planes y programas de desarrollo con relación al sector salud. r) Celebrar convenios de fomento o de colaboración técnica, económica y administrativa para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto y a su vez para promover y desarrollar alianzas estratégicas con Entidades Promotoras de Salud; Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Entidades del Sector Gobierno, Centros Educativos Oficiales y Privados de Educación Superior y Tecnológica, Empresas Privadas Nacionales y Extranjeras, Organizaciones Internacionales, enfocados al servicio mancomunado en salud de psicología. s) Designar apoderados judiciales o extrajudiciales. t) Prestar de manera de directa o en asocio con terceros servicios especializados afines con la Psicología. u) Contratar seguros que amparen y protejan el ejercicio institucional desplegado en nuestro objeto social y los demás que consagre la ley.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8692 (PL) ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO
PATRIMONIO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/02/2022 - 15:15:29

Recibo No. 9183386, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KQ46C5D1FF

VALOR DEL PATRIMONIO: \$36.947.292,76

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones de la Asamblea General las siguientes entre otras: Elegir por voto secreto a la Junta Directiva, para un periodo de dos años. Elegir para periodos de dos años al Revisor Fiscal de la Fundación Aprobar las reformas de estatutos propuestas por (el Consejo Directivo) la Junta Directiva o por cualquier miembro de la fundacion, debiendo ser votada afirmativamente por el 75% de los miembros activos y fundadores presentes de en la reunion. Resolver definitivamente sobre la extincion o disolucion y decidir sobre la entidad de utilidad comun y sin animo de lucro,, con objetivos similares a los del centro, a la cual deberan pasar los bienes que compongan su activo remanente, con la aprobacion del 80% de los (de los miembros debidamente acreditados ante el consejo directivo) miembros activos y fundadores asistentes a la reunion.

Son

funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Elegir gerente, y el Revisor Fiscal debe cumplir y hacer cumplir los estatutos. Crear los comites que considere necesarios y delegar funciones. Asesorar al gerente y autorizarlo a la ejecucion de todo acto o contrato. Aprobar la celebracion de (celebrar) convenios nacionales e internacionales, intercambios culturales y cientificos que impulsan los fines del centro. El gerente sera la persona que tendra a su cargo la Direccion y representacion de la fundacion, el cual sera nombrado por la Junta Directiva. Son funciones del gerente las siguientes entre otras: Ejercer la representacion legal judicial y extrajudicial de la fundacion. Las cuentas bancarias de la fundacion se manejaran con las firmas del representante legal y de cualquiera de los dos miembros que para tal fin sean elegidos por la Junta Directiva, de manera que los cheques deben llevar dichas dos firmas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 33 del 09/02/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/02/2022 bajo el número 62.171 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Castañeda Neira Yeimy Johana	CC 1129573855

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVAA

Nombramiento realizado mediante Acta número 28 del 09/04/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/04/2019 bajo el número 53.701 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Zarur de Rosales Katia	CC 32.650.968
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Barros Mercado Daysi	CC 22.628.894

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/02/2022 - 15:15:29

Recibo No. 9183386, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KQ46C5D1FF

Leon Quintero Martha Gabriela	CC 32.656.326
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Salazar Carmen Maria de	CC 22.358.732
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Serpa Rodriguez Maria Patricia	CC 32.780.095

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 05/08/2003, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/09/2003 bajo el número 10.283 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Gomez Medrano Santander Enrique	CC 3702494

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA